



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Contaduría y Administración
<b>II.- La identificación del documento:</b>	143 Actas Escolares de Consejo Técnico del mes de mayo de 2025, consta de 292 fojas.
<b>III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombre y matrícula de estudiantes
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	09/abril/2025 Acta No. 26/2025
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



SFCA/0200/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticinco**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Consejero Alumno, **C. Ángel Daniel Jiménez Contreras**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Lic. Carolina Arcos Cancino**, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán SIN Zona Universitaria C.P. 91000 Xalapa de Enríquez Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

**DATOS DEL SOLICITANTE**

NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en INADO 100 Contaduría

**SOLICITUD**

Tipo: baja extemporánea de periodo	NRC: febrero - julio 2025	Motivo: personal
Solicita la baja del periodo por una carga académica excesiva lo cual afectó su rendimiento personal y le impidió seguir con normalidad sus estudios.-----		

**ACUERDO**

Por Unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
11	0	0

**FUNDAMENTO**

**Artículo 37 del Estatuto de los Alumnos 2008**

La baja temporal por periodo escolar permite cancelar la inscripción al mismo y se da bajo las siguientes condiciones:

- I. Sólo procede a partir del segundo periodo escolar;
- II. Debe solicitarse al Secretario de la Facultad o al titular de la entidad académica de adscripción a través del Secretario, durante los primeros quince días naturales de iniciado el periodo escolar;
- III. Puede solicitarse hasta por dos ocasiones, consecutivas o no, previa justificación y mediante la autorización del Secretario de la Facultad o titular de la entidad académica. El tiempo que dure la ausencia del alumno no contará, siempre que no rebase el tiempo máximo de permanencia; y 12 Universidad Veracruzana



No podrá exceder más de dos períodos escolares. Transcurridos éstos el alumno causará baja definitiva.

**Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008**

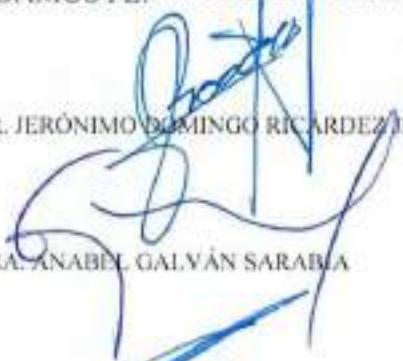
La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron  
**DAMOS FE.**

Circuito Dr. Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México.

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

  
DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDO JIMÉNEZ  
  
DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA  
  
MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

  
DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

  
C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

  
C. ANA LILIA LUNA MUÍA

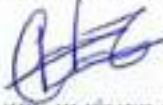
  
C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

  
DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

  
DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

  
MTRA. ERIKA NATHALIE AGUIRRE ACEVEDO

  
DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABÉ

  
C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

  
C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

  
LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0200/2025.



SFCA/0201/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ríos Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
CP. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] NADÓ 100	Licenciatura en Administración

SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de periodo	NRC: febrero - julio 2025	Motivo: salud
Solicita la baja del periodo por una condición de discapacidad visual, esta situación ha afectado significativamente su rendimiento académico y bienestar personal.		

ACUERDO		
Por Unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
11	0	0

FUNDAMENTO		
<b>Artículo 37 del Estatuto de los Alumnos 2008</b>		
La baja temporal por periodo escolar permite cancelar la inscripción al mismo y se da bajo las siguientes condiciones:		
I. Sólo procede a partir del segundo periodo escolar;		
II. Debe solicitarse al Secretario de la Facultad o al titular de la entidad académica de adscripción a través del Secretario, durante los primeros quince días naturales de iniciado el periodo escolar;		
III. Puede solicitarse hasta por dos ocasiones, consecutivas o no, previa justificación y mediante la autorización del Secretario de la Facultad o titular de la entidad académica. El tiempo que dure la ausencia del alumno no contará, siempre que no rebase el tiempo máximo de permanencia; y 12 Universidad Veracruzana		



No podrá exceder más de dos períodos escolares. Transcurridos éstos el alumno causará baja definitiva.

**Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008**

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron  
**DAMOS FE.**

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
CP. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0201/2025.



SFCA/0202/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **C. Sergio Aram Bucerra Garduño**, Consejero Alumno, **C. Ángel Daniel Jiménez Contreras**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Lic. Carolina Arcos Cancino**, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcoortega@uv.mx

#### DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] INADO 100	Licenciatura en Contaduría

#### SOLICITUD

Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 87203 lengua II	Motivo: académico
Solicita la baja de la experiencia educativa porque la clase estaba marcada como presencial y al llegar la clase fue virtual, y en esa modalidad le cuesta aprender.		

#### ACUERDO

Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.----- Votos		
Favor	Contra	Abstenciones

7

0

1

#### FUNDAMENTO

##### Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----



**Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008**

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron  
**DAMOS FE.**

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NAHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0202/2025.



SFCA/0203/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticinco**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Rieárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Consejero Alumno, **C. Ángel Daniel Jiménez Contreras**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Muñiz**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Lic. Carolina Arcos Cancino**, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria, C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	NADO 100 Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 16192 experiencia recepcional	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa porque en los últimos meses ha atravesado una serie de acontecimientos personales profundamente dolorosos que han afectado gravemente su estado emocional y rendimiento académico, como perdida de familiares cercanos, por lo que considera que continuar con la experiencia recepcional bajo estas circunstancias no le permite desarrollar el trabajo de la calidad, compromiso y enfoque que esta actividad requiere.		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.----- Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
10	0	0
FUNDAMENTO		
<b>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</b> La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del		



periodo escolar; y II, El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron  
**DAMOS FE** .....

Círculo Dr. Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA  
(228) 842.1742  
(228) 842.1743  
(228) 842.1744

DAMOS FE.  
  
DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDO JIMÉNEZ  
  
DRA. ÁNABEL GALVÁN SARABIA  
  
MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ COPILES VIVIENDOS

MTRA. INGRIET GARCIA ALVAREZ

MTRA. ERICKA SANTOS ALVAREZ AGUILAR

DRA. MARGARITA A. TAMIR AND VÁSQUEZ

DRA. JESSICA GARCIA BRIETA BERNARDEZ

C. SERGIO ABAM BECERRA GARDÍN (S)

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ

C. ANA LILIA LIMA MULIA

C. ANGEL-GUSTAV AND SUSTERSICK & DUCINDO

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

HC. CAROLINA ARCOOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SECA/0203/2025



SFCA/0204/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Consejero Alumno, **C. Ángel Daniel Jiménez Contreras**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Lic. Carolina Arcos Cancino**, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Circuito Dr. Gonzalo  
Aguíre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en INADO 100 Contaduría
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 40094 AFEL sistemas políticos de norteamérica	Motivo: académico
Solicita la baja de la experiencia educativa porque cuenta con el 100% de sus créditos de AFEL.		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dietamina que procede la petición del interesado.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
10	0	0
FUNDAMENTO		
<b>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</b>		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la		



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

**Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008**

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron

DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULJA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0204/2025.



SFCA/0205/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Consejero Alumno, **C. Ángel Daniel Jiménez Contreras**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Lic. Carolina Arcos Cancino**, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

#### DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED] O 1	[REDACTED] NADO 100	Licenciatura en Administración

#### SOLICITUD

Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 30219 AFEL francés	Motivo: académico
Solicita la baja de la experiencia educativa porque a lo largo del curso se encontró con varios inconvenientes que dificultaron su proceso de aprendizaje como su oportunidad de sacar adelante la materia.		

#### ACUERDO

Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
10	0	1

#### FUNDAMENTO

##### Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

**Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008**

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron

DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91000 Xalapa de Enríquez Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCIA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALFAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0205/2025.

DR. JERÓNIMO DÍAZ JUNGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA SATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO



SFCA/0206/2025

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticinco**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **C. Sergio Aram Aram Becerra Garduño**, Consejero Alumno, **C. Ángel Daniel Jiménez Contreras**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Lic. Carolina Arcos Cancino**, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enriquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

#### DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] NADO 100	Licenciatura en Administración

#### SOLICITUD

Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 14316 marco tributario	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa porque tiene que apoyar en los cuidados diarios de su abuela materna.		

#### ACUERDO

Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
9	0	2

#### FUNDAMENTO

##### Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.



**Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008**

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron

DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

Circuito Dr. Gonzalo

Aguirre Beltrán S/N

Zona Universitaria

C.P. 91000

Xalapa de Enríquez

Veracruz, México

CP. 91000



SFC/0207/2025

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Consejero Alumno, **C. Ángel Daniel Jiménez Contreras**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Lic. Carolina Arcos Caneino**, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enriquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED] 1	[REDACTED]	Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 94350 contabilidad de costos II	Motivo: salud
Solicita la baja de la experiencia educativa por motivos de salud derivados de episodios de ansiedad y depresión que han afectado significativamente su estabilidad emocional y capacidad de atención, concentración y desempeño académico.		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dietamina que procede la petición de la interesada.----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
11	0	0
FUNDAMENTO		
<b>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</b> La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la		



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

**Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008**

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron  
DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALFAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARCÍURIETA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0207/2025.



SFCA/0208/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en MINADO SISTEMAS Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 21397 experiencia receptacional	Motivo: salud
Solicita la baja de la experiencia educativa porque no aprobó el examen CENEVAL, lo cual afecta su situación académica actual.		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.----- Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
11	0	0
FUNDAMENTO		
<b>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</b> La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la		



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

**Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008**

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron  
DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

**Teléfonos**  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

**Correo electrónico**  
marcortaga@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRIT GARCIA ALVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVÉROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA VARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0208/2025.



SFCA/0209/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Consejero Alumno, **C. Ángel Daniel Jiménez Contreras**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Lic. Carolina Arcos Cancino**, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

#### DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	S [REDACTED] MINADO 100	Licenciatura en Administración

#### SOLICITUD

Tipó: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 29898 experiencia recepcional	Motivo: salud
Solicita la baja de la experiencia educativa por cuestiones de salud por cuestión de una crisis un golpe le ocasiono una fractura en la nariz.		

#### ACUERDO

Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.----- Votos		
Favor	Contra	Abstenciones

#### FUNDAMENTO

##### Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----



**Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008**

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron  
**DAMOS FE.**

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AQUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0209/2025.



SFCA/0210/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria.  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

#### DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
INGRID GARCIA ALVAREZ	11222222222222222222	Licenciatura en Contaduría

#### SOLICITUD

Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 94426 estados financieros	Motivo: salud
Solicita la baja de la experiencia educativa porque se encuentra trabajando, sin embargo, el equilibrio entre sus responsabilidades laborales y académicas se ha vuelto complicado, afectando su rendimiento en esta asignatura en particular.		

#### ACUERDO

Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
12	0	0

#### FUNDAMENTO

##### Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

**Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008**

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron

DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DÍAZ HENGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRI GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTÍZ MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARCZURIETA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CÁNCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0210/2025.



SFCA/0211/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticinco**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Consejero Alumno, **C. Ángel Daniel Jiménez Contreras**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Lic. Carolina Arcos Cancino**, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcoortega@uv.mx

#### DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] MNADÓ 100	Licenciatura en Contaduría

#### SOLICITUD

Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 94426 estados financieros	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa porque cuida de su abuela, quien se encuentra enferma.-----		

#### ACUERDO

Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
12	0	0

#### FUNDAMENTO

##### Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----



**Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008**

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron  
**DAMOS FE.**

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ETAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA MATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0211/2025.



SFCA/0212/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticinco**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **C. Sergio Aram Aram Becerra Garduño**, Consejero Alumno, **C. Ángel Daniel Jiménez Contreras**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Lic. Carolina Arcos Cancino**, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842 17,42  
(228) 842 17,43  
(228) 842 17,44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en NADO Gestión y Dirección de Negocios

SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 40148 metodología de la investigación	Motivo: laboral
Solicita la baja de la experiencia educativa porque en su calidad de socio, ha tenido una carga considerable de trabajo que ha implicado múltiples viajes a la ciudad de Coatzacoalcos por asuntos laborales, esta situación ha demandado gran parte de su tiempo y energía, lo cual ha afectado significativamente su rendimiento.		

ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
12	0	0

FUNDAMENTO		
<b>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</b>		

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

**Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008**

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron

DAMOS FE,

Círculo Dr. Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO ORMOS RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCIA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO



SFCA/0213/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortaga@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en MINAD Gestión y Dirección de Negocios

SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 40148 metodología de la investigación	Motivo: deportivo
Solicita la baja de la experiencia educativa porque derivado de sus entrenamientos y compromisos deportivos con el equipo representativo de la universidad en la disciplina de fútbol americano, se le ha dificultado cumplir en tiempo y forma con los avances del proyecto de investigación correspondiente.		

ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
12	0	0

FUNDAMENTO		
<b>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</b>		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la		



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

**Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008**

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron

DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortegui@uv.mx

DR. JERÓNIMO DÍAZINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SPCA/0213/2025.



SFCA/0214/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticinco**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **C. Sergio Aram Aram Becerra Garduño**, Consejero Alumno, **C. Ángel Daniel Jiménez Contreras**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Lic. Carolina Arcos Cancino**, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] 1130 ELIMINADO 100	Licenciatura en Administración

SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 98976 estrategias de financiamiento	Motivo: laboral
Solicita la baja de la experiencia educativa porque la demanda de trabajo, porque su trabajo no solo es de oficina, también es de campo y se encuentra en segunda inscripción.-----		

ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
12	0	0

FUNDAMENTO		
<b>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</b>		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la		



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

**Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008**

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron  
DAMOS FE

Círculo Dr. Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARAHÍA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA AL. TAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARCÍURIETA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CÁNCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0214/2025.



SFCA/0215/2025

En la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticinco**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Consejero Alumno, **C. Ángel Daniel Jiménez Contreras**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Ángel Gustavo Sustersick Reduendo**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Lic. Carolina Arcos Cancino**, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
mar.cortega@uv.mx

#### DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en NADOGestión y Dirección de Negocios

#### SOLICITUD

Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 90004 estructura de estados financieros	Motivo: laboral
Solicita la baja de la experiencia educativa porque se encuentra laborando y por las responsabilidades le resulta imposible brindarle atención adecuada a la experiencia educativa.-		

#### ACUERDO

Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.----

Votos

Favor	Contra	Abstenciones
12	0	0

#### FUNDAMENTO

##### Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

**Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008**

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron

DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOCHINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0215/2025.



SFCA/0216/2025

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Bucerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enriquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcoortega@uv.mx

#### DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] NADO 100	Licenciatura en Administración

#### SOLICITUD

Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 95760 planeación financiera y presupuestos	Motivo: laboral
Solicita la baja de la experiencia educativa por temas laborales, sus horarios en que la solicitaban chocaban y no pudo llevar a experiencia educativa de la manera adecuada.-----		

#### ACUERDO

Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
12	0	0

#### FUNDAMENTO

##### Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

**Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008**

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

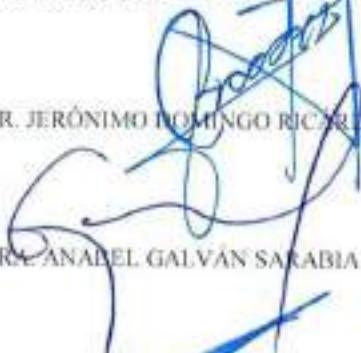
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron

DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

  
DR. JERÓNIMO DOMINGO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ  
  
DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA  
  
MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

  
DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

  
C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

  
C. ANA LILIA LUNA MUÑIZ

  
C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

  
DR. MARCOS EDUARDO OJEDA MELGAREJO

  
DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS  
  
MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILERA ACEVEDO  
  
DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABÉ

  
C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

  
C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO  
  
LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0216/2025.



SECA/0217/2025

En la ciudad de Xalapa – Entríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Consejero Alumno, **C. Ángel Daniel Jiménez Contreras**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Lic. Carolina Arcos Cancino**, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Circuito Dr. Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Telefonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico:

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
RODRIGO A.	20110000000000000000	Licenciatura en INADO 100 Administración
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 98967 métodos cuantitativos	Motivo: salud
Solicita la baja de la experiencia educativa por tener una recaída con su trastorno depresivo, debido a esta situación no consiguió consolidar el aprendizaje debido en esta experiencia educativa.		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
12	0	0
FUNDAMENTO		
<b>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</b> La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la		



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

**Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008**

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron

DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortaga@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID FARCIA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA ANTHONALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0217/2025.



SFCA/0218/2025

En la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

#### DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED] 1	[REDACTED] 00 100	Licenciatura en Administración

#### SOLICITUD

Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 43374 inglés III básico	Motivo: académica
Solicita la baja de la experiencia educativa debido a términos de organización de tiempo y carga de responsabilidades, coincidian entre sus horarios de clases y sus prácticas profesionales.		

#### ACUERDO

Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
12	0	0

#### FUNDAMENTO

##### Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

**Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008**

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron  
**DAMOS FE.**

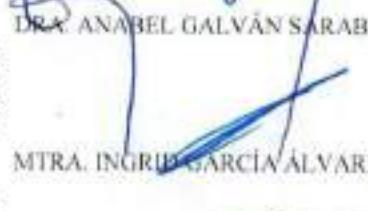
Círculo Dr. Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

**Teléfonos**  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

**Correo electrónico**  
marcortega@uv.mx

  
**DR. JERÓNIMO DOMINGO RICAÑEZ JIMÉNEZ**

  
**DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA**

  
**MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ**

  
**DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ**

  
**C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO**

  
**C. ANA LILIA LUNA MULIA**

  
**C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**

  
**DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO**

  
**DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS**

  
**MTRA. ERIKA NATHALIA AGUILAR ACEVEDO**

  
**DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABÉ**

  
**C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS**

  
**C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO**

  
**LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO**

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0218/2025.



SFCA/0219/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticinco**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **C. Sergio Aram Aram Becerra Garduño**, Consejero Alumno, **C. Ángel Daniel Jiménez Contreras**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Lic. Carolina Arcos Cancino**, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortegui@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	NADO 100 Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 16188 marco tributario	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa debido a que su madre se enfermó y él tenía que apoyarla en sus cuidados y traslados y acompañarla.		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
12	0	0
FUNDAMENTO		
<b>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</b> La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la		



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

**Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008**

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron

DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDOZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALFAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA FARIÁS RIETA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0219/2025.



SFC/0220/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticinco**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Consejero Alumno, **C. Ángel Daniel Jiménez Contreras**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Lic. Carolina Arcos Cancino**, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

#### DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] INADO 100	Licenciatura en Administración

#### SOLICITUD

Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 14316 marzo tributario	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa debido a la perdida de familiar no podía poner de toda su atención con tantos pensamientos negativos que tenía en ese momento.		

#### ACUERDO

Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
12	0	0

#### FUNDAMENTO

##### Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

**Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008**

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron

DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ  
DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA  
MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO  
DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARCÍA PRIETA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROBINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0220/2025.



SFCA/0221/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticinco**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **C. Sergio Aram Aram Becerra Garduño**, Consejero Alumno, **C. Ángel Daniel Jiménez Contreras**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Lic. Carolina Arcos Cancino**, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
CP. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] 100 REMINADO	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios

SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 90555 AFEL yoga orientado a la salud	Motivo: salud
Solicita la baja de la experiencia educativa por complicaciones de salud se ha visto en la necesidad de ausentarse de sus actividades académicas durante un periodo prolongado.-----		

ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
12	0	0

FUNDAMENTO		
------------	--	--

**Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008**

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

**Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008**

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

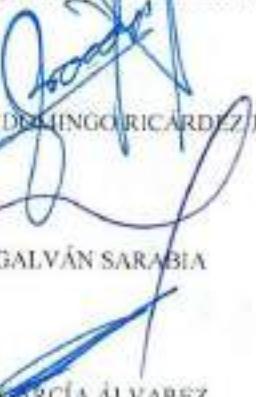
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veinticinco de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron

DAMOS FE

Círculo Dr. Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

  
DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ  
  
  
DRA. YANABÍ GALVÁN SARABIA  
  
  
MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

  
DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

  
DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

  
MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

  
DRA. JESSICA GÁMEZ JIMÉNEZ BERNABÉ

  
C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

  
C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

  
LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0221/2025.



SFCA/0222/2025

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enriquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

#### DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED] 1	[REDACTED]	Licenciatura en NADO 100 Administración

#### SOLICITUD

Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 98905 práctica en sector público	Motivo: académico
Solicita la baja de la experiencia educativa porque no pudo cumplir con las prácticas en tiempo y forma, por el horario de clases en la mañana y en la tarde se le dificultaba las actividades y horas requeridas para las prácticas.		

#### ACUERDO

Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
5	1	3

#### FUNDAMENTO

##### Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

**Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008**

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo de año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron

DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RIVERA DE JIMÉNEZ  
DR. ANABEL GALVÁN SARABIA  
MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ  
C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORDES VIVEROS  
MTRA. ERIKA NATHALIS AGUILAR ACEVEDO  
DRA. JESSICA GARCÍURIETA BERNABÉ  
C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO  
LIC. CARMEN ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0222/2025.



**SFCA/0223/2025**

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

**DATOS DEL SOLICITANTE**

NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] <del>S140</del> <del>ELIMINADO</del> 100	Licenciatura en Administración

**SOLICITUD**

Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 98905 práctica en sector público	Motivo: salud
Solicita la baja de la experiencia educativa porque al inicio del periodo presentó un problema de salud, interfiriendo así con la integración de sus prácticas en la fecha debida, al integrarse a una institución fuera de tiempo, intentó ponerse al corriente, pero no pudo completar la entrega de las actividades que dan seguimiento a esta experiencia debido a que las fechas ya habían pasado.		

**ACUERDO**

Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
5	0	4

**FUNDAMENTO**

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del



periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

**Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008**

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron  
**DAMOS FE.**

Círculo Dr. Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

  
DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

  
DRA. ANABEL GALVÁN SALARIA

  
MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

  
DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

  
C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

  
C. ANA LILIA LUNA MULIA

  
C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0223/2025.

  
DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

  
DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

  
MTRA. ERIKA NATHALIE AUCHAR ACEVEDO

  
DRA. JESSICA MARÍZURIETA BERNABÉ

  
C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

  
C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

  
LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO



SFCA/0224/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticinco**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **C. Sergio Aram Aram Becerra Garduño**, Consejero Alumno, **C. Ángel Daniel Jiménez Contreras**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Muñiz**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Lic. Carolina Arcos Cancino**, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] INADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 95781 planeación financiera y presupuestos	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa debido al fallecimiento de un familiar cercano por lo cual no le ha permitido dar un mejor rendimiento escolar ya que le afecta mentalmente.-----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
5	3	1
FUNDAMENTO		
<b>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</b> La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la		



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

**Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008**

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron  
**DAMOS FE.**

Círculo Dr. Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO NOVIJINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. ANABEL GALVÁN SALABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULJA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVÉROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0224/2025.



SFCA/0225/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticinco**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Consejero Alumno, **C. Ángel Daniel Jiménez Contreras**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Lic. Carolina Arcos Cancino**, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

## DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Contaduría MINADO 100

## SOLICITUD

Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 94902 impuestos indirectos y contribuciones estatales y locales	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa debido al fallecimiento de un familiar cercano por lo cual no le ha permitido dar un mejor rendimiento escolar ya que le afecta mentalmente.		

## ACUERDO

Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
6	0	3

## FUNDAMENTO

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

**Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008**

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron

DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORCHES VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACTEVEDO

DRA. JESSICA GARCÍURIETA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0225/2025.



SFCA/0226/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticinco**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Consejero Alumno, **C. Ángel Daniel Jiménez Contreras**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Lic. Carolina Arcos Cancino**, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.1742  
(228) 842.1743  
(228) 842.1744

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	NADO 100 Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 94902 impuestos indirectos y contribuciones estatales y locales	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa porque en este semestre realizó un traslado, cuando llegó observó que su ritmo de trabajo es muy acelerado, notó que llevaban un gran avance, incluso ya habían realizado exámenes, habían ya pasado dos semanas de haber iniciado el semestre, también se dio cuenta de su nivel de exigencia.		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
5	3	3
FUNDAMENTO		
<b>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</b> La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del		



periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

**Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008**

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron  
DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RIVERA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALFAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0226/2025.

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE GUILLAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARCÍURIETA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO



**SFCA/0227/2025**

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Administración 100

SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 14316 marco tributario	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa porque actualmente se encuentra realizando su servicio social y además trabaja, esta carga de actividades le ha dificultado cumplir adecuadamente con los compromisos académicos.		

ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
5	4	2

FUNDAMENTO		
<b>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</b>		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la		



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

**Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008**

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron

DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

  
DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARCÍURIETA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

  
LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO



**SFCA/0228/2025**

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticinco**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los C.C. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Consejero Alumno, **C. Ángel Daniel Jiménez Contreras**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Lic. Carolina Arcos Cancino**, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

**Teléfonos**  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

**Correo electrónico**  
marcortega@uv.mx

<b>DATOS DEL SOLICITANTE</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>MATRÍCULA</b>	<b>PROGRAMA EDUCATIVO</b>
[REDACTED]	[REDACTED]	INADO Sistemas Computacionales Administrativos Licenciatura en
<b>SOLICITUD</b>		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 44613 experiencia recepcional	Motivo: académico
Solicita la baja de la experiencia educativa porque no tuvo el tiempo y asesores, cuando quiso ingresar ya el registro iba avanzado.		
<b>ACUERDO</b>		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.		
Votos		
<b>Favor</b> 9	<b>Contra</b> 1	<b>Abstenciones</b> 2
<b>FUNDAMENTO</b>		
<b>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</b> La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la		



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

**Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008**

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron

DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos:  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMÍNGO RECARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALFAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARCERIETA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0228/2025.



SFCA/0229/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en INADQ Gestión y Dirección de Negocios

#### SOLICITUD

Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 90004 estructura de estados financieros	Motivo: laboral
Solicita la baja de la experiencia educativa porque tiene compromisos laborales los cuales coinciden con el horario estipulado para la materia.		

#### ACUERDO

Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.

Votos

Favor	Contra	Abstenciones
6	3	0

#### FUNDAMENTO

##### Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

**Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008**

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron  
DAMOS FE

Círculo Dr. Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

**Teléfonos**  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

**Correo electrónico**  
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMÍNGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALFAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0229/2025.



SFCA/0230/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo-Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

#### DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] NÚMERO DE MATRÍCULA 100	Licenciatura en Administración

#### SOLICITUD

Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 98967 métodos cuantitativos	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa porque las actividades de clase y tareas deben realizarse en computadora y no tiene, además de que tiene que cuidar de su abuelo y no pudo cumplir con el mínimo de asistencias.		

#### ACUERDO

Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
6	3	0

#### FUNDAMENTO

##### Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

**Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008**

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron

DAMOS FE.

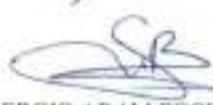
Círculo Dr. Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

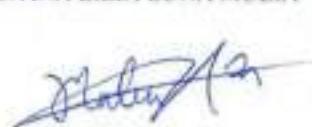
Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

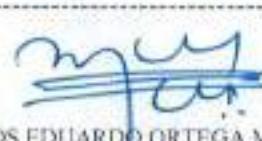
  
DR. JERÓNIMO DOMINGO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ  
  
DRA. YANIBEL GALVÁN SARABIA  
  
MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

  
DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

  
C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

  
C. ANA LILIA LUNA MULIA

  
C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

  
DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

  
DR. NOÉ CORTÉS VIVÉROS

  
MTRA. ERIKA NATHALIE AGUIRRE ACEVEDO

  
DRA. JESSICA CARRIZURIETA BERNABÉ

  
C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

  
C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

  
LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO



SFCA/0231/2025

En la ciudad de Xalapa –Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
CP. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en MINADO SiQ0mas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 21265 programación orientada a objetos	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa por motivos personales le es imposible poder seguir cursando la materia y con los requisitos de la misma, tales como el tiempo que necesita para realizar las actividades y el proyecto final y no le gustaría que esto le afecte académicamente.-		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
6	3	0
FUNDAMENTO		
<b>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</b> La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la		



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

**Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008**

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron

DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRI GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NAPHTALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0231/2025.



SFCA/0232/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91000 Xalapa de Enríquez Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] MINADO 1.00	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios

SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 89552 literacidad digital	Motivo: laboral
Solicita la baja de la experiencia educativa porque ha tenido dificultades en balancear sus responsabilidades académicas.		

ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
4	3	2

FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la		



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

**Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008**

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron

DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

  
DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDO JIMÉNEZ  
  
  
DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA  
  
  
MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

  
DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

  
C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

  
C. ANA LILIA LUNA MULIA

  
C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

  
DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

  
DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

  
MTRA. ERIKA NATHALIE AQUILAR PÉREZ

  
DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABÉ

  
C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

  
C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

  
LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO



SFCA/0233/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Consejero Alumno, **C. Ángel Daniel Jiménez Contreras**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Lic. Carolina Arcos Cancino**, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] INADO 100	Licenciatura en Administración

SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 29847 AFEL francés I básico	Motivo: laboral
Solicita la baja de la experiencia educativa porque está realizando sus prácticas públicas y servicio social, además ya tiene cubiertos los créditos de AFEL.		

ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
7	0	2

FUNDAMENTO		
<b>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</b>		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la		



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

**Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008**

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron  
**DAMOS FE.**

Círculo Dr. Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ  
DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA  
MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SOSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO



SFCA/0234/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticinco**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Consejero Alumno, **C. Ángel Daniel Jiménez Contreras**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Lic. Carolina Arcos Cancino**, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

#### DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] INADO 100	Licenciatura en Administración

#### SOLICITUD

Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 16206 transformación digital en las organizaciones	Motivo: académico
Solicita la baja de la experiencia educativa porque ha observado que el enfoque y la metodología de enseñanza del maestro no se alinean a sus expectativas y necesidades de aprendizaje.-----		

#### ACUERDO

Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones

6 3 1

#### FUNDAMENTO

##### Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

**Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008**

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron

DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO



SFCA/0235/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalié Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Consejero Alumno, **C. Ángel Daniel Jiménez Contreras**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Lic. Carolina Arcos Cancino**, Representante Suplente de la Maestria en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

#### DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	NADO 100	Licenciatura en Administración

#### SOLICITUD

Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 98905 prácticas en sector público	Motivo: académico
Solicita la baja de la experiencia educativa porque entro tres semanas posteriores del inicio del semestre y esto le genero atrasos.		

#### ACUERDO

Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
6	2	2

#### FUNDAMENTO

##### Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

**Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008**

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron  
DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO LAMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARCÍA RIETTA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0235/2025.



SFCA/0236/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Consejero Alumno, **C. Ángel Daniel Jiménez Contreras**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Lic. Carolina Arcos Cancino**, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	INADO 100 Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa		NRC: 29898 experiencia recepcional
Solicita la baja de la experiencia educativa porque no aprobó el examen EGEL y tiene temor que aparezca como reprobada.		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
8	0	1
FUNDAMENTO		
<b>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</b>		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la		



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

**Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008**

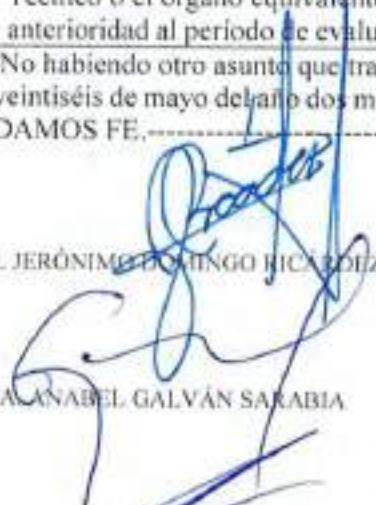
La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo de año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron  
DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
CP. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

  
DR. JERÓNIMO DOMINGO RÍOS PÉREZ JIMÉNEZ

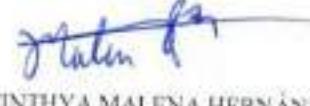
  
DRA. YANABEL GALVÁN SARABIA

  
MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

  
DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

  
C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

  
C. ANA LILIA LUNA MULIA

  
C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

  
DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

  
DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

  
MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

  
DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABÉ

  
C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

  
C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

  
LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0236/2025.



SFC A/0237/2025

En la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticinco**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **C. Sergio Aram Aram Becerra Garduño**, Consejero Alumno, **C. Ángel Daniel Jiménez Contreras**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulán**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Lic. Carolina Arcos Cancino**, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] 1100	Licenciatura en Administración

SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 16192 experiencia excepcional	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa por falta de tiempo que tiene disponible debido la considerable cantidad de tiempo que dedico al cumplimiento de servicio social.		

ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.		
- Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
9	1	0

FUNDAMENTO		
<b>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</b>		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la		



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

**Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008**

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron

DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91000 Xalapa de Enríquez Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARCIAMITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTEZ VIVEROS

MTRA. ERIKA NATALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GABIZURIETA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO BUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SPCA/0237/2025.



SFCA/0238/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
■■■■■ ELIMINADO 1	■■■■■ ELIMINADO 100	Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa		NRC: 15961 experiencia recepcional
Motivo: personal		
Solicita la baja de la experiencia educativa por la carga extemporánea y algunos plazos de entrega se habían vencido.		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.----- Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
7	0	2
FUNDAMENTO		
<b>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</b>		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la		



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

**Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008**

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron  
DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRIGÉ GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA HABIZURIETA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO KÜSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0238/2025.



SFCA/0239/2025

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enriquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcoseda@uv.mx

#### DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en MINADO 100 Administración

#### SOLICITUD

Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 16192 experiencia receptacional	Motivo: laboral
Solicita la baja de la experiencia educativa por motivos laborales no le fue posible asistir a las orientaciones ni cumplir de manera adecuada con los requisitos establecidos para acreditar dicha experiencia.		

#### ACUERDO

Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dietamina que procede la petición de la interesada.---- Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
9	0	0

#### FUNDAMENTO

##### Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

**Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008**

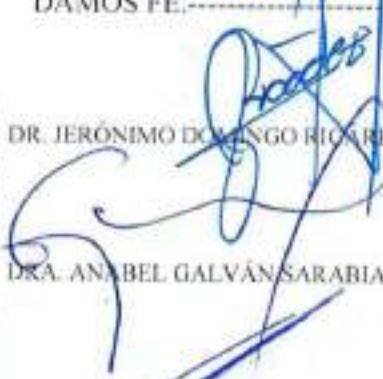
La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron  
**DAMOS FE.**

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

  
DR. JERÓNIMO DOMINGO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

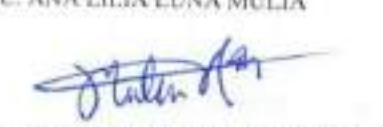
  
DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

  
MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

  
DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

  
C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

  
C. ANA LILIA LUNA MULIA

  
C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

  
DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

  
DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

  
MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ARIVEDO

  
DRA. JESSICA GARZA URIBETÁ BERNABÉ

  
C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

  
C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

  
LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0239/2025.



SFCA/0240/2025

En la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reduciendo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

#### DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] INADO 100	Licenciatura en Administración

#### SOLICITUD

Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 29898 experiencia excepcional	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa por motivos personales no pudo concentrarse y tener un avance significativo para la entrega de la monografía.		

#### ACUERDO

Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dietamina que procede la petición de la interesada.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
6	3	1

#### FUNDAMENTO

##### Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

**Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008**

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron  
DAMOS FE,

Círculo Dr. Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DEMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARCELA VILLAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAMBECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARCÍA RIETA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0240/2025.



SFCA/0241/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **C. Sergio Aram Aram Becerra Garduño**, Consejero Alumno, **C. Ángel Daniel Jiménez Contreras**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Lic. Carolina Arcos Cancino**, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	NOV-ELIMINADO	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos

SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 21397 experiencia recepcional	Motivo: académico
Solicita la baja de la experiencia educativa porque no aprobó el examen CENEVAL.		

ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
10	0	1

FUNDAMENTO		
<b>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</b>		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la		



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

**Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008**

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron

DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ  
DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA  
MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA METAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GABRIELA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0241/2025.



SFCA/0242/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

#### DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en INADQ Gestión y Dirección de Negocios

#### SOLICITUD

Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 94994 finanzas corporativas	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa porque no le es posible seguir comprometiéndose con la asistencia a la experiencia educativa por motivos personales y laborales no lograra llegar puntualmente.		

#### ACUERDO

Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones

5 4 2

#### FUNDAMENTO

##### Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

**Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008**

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron

DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARZURIETA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0242/2025.



SFCA/0243/2025

En la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en SISTEMAS COMPUTACIONALES Administrativos Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 94994 finanzas corporativas	Motivo: salud
Solicita la baja de la experiencia educativa por razones de salud se vio imposibilitado de asistir regularmente a las clases durante gran parte del semestre.		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
10	0	1
FUNDAMENTO		
<b>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</b> La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la		



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

**Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008**

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veinticinco de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron

DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCIA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GABRIELA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO MÜSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0243/2025.



SFCA/0244/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Consejero Alumno, **C. Ángel Daniel Jiménez Contreras**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Lic. Carolina Arcos Cancino**, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] INADO 100	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios

SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 43816 práctica profesional	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa por compromisos laborales y un proyecto personal que ocupa sus tardes, no le hay sido posible asumir adecuadamente esta responsabilidad.-----		

ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
8	2	1

FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la		



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

**Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008**

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron  
**DAMOS FE.**

Círculo Dr. Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARZURIETA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0244/2025.



SFCA/0245/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día **veintidós de mayo del año dos mil veinticinco**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
CP. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

#### DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	NADO 100 Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios

#### SOLICITUD

Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 43816 práctica profesional	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa por una situación personal se vio en la necesidad de incorporarse al ámbito laboral, y esto ha reducido significativamente su disponibilidad de tiempo.		

#### ACUERDO

Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
10	0	1

#### FUNDAMENTO

##### Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

**Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008**

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron  
**DAMOS FE.**

Círculo Dr. Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

**Teléfonos**  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

**Correo electrónico**  
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO TOMAS MINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS CIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACUVEDO

DRA. JESSICA GARCÍA URIBA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO BUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0245/2025.



SFCA/0246/2025

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del dia **veintidós de mayo del año dos mil veinticinco**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **C. Sergio Aram Aram Becerra Garduño**, Consejero Alumno, **C. Ángel Daniel Jiménez Contreras**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Lic. Carolina Arcos Cancino**, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria.  
C.P. 91000  
Xalapa de Enriquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	NADO 100 Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa		NRC: 98967 métodos cuantitativos
Solicita la baja de la experiencia educativa por problemas laborales y familiares le dificultó asistir a la mayoría de clases y no consiguió consolidar el aprendizaje debido.		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
6	4	2
FUNDAMENTO		
<b>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</b>		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la		



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

**Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008**

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veinticinco de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron  
**DAMOS FE.**

Círculo Dr. Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCIA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARCÍA ZURIETA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO FUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0246/2025.



SFCA/0247/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino. Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Boltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

#### DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] MINADO 100	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos

#### SOLICITUD

Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 21265 programación orientada a objetos	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa porque su familia está pasando por un momento mal esto ha ocasionado deficiencia para comprensión en clase y asistencia en las clases.-----		

#### ACUERDO

Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada,----- Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
8	4	0

#### SOLICITUD

Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 99016 administración de base datos	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa porque su familia está pasando por un momento mal esto ha ocasionado deficiencia para comprensión en clase y asistencia en las clases.-----		

#### ACUERDO

Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición de la interesada,---- Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
0	8	4



## FUNDAMENTO

### Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

### Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron  
DAMOS FE.

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALFAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0247/2025.

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ROJAS

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO VESTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO



SFCA/0248/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
CP. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en INADQ Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 87123 lengua I	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa por una situación personal la cual ha demandado su atención en la realización de oficios y trámites legales, esto ha afectado su capacidad para cumplir con las actividades y compromisos de la experiencia educativa.		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico dictamina que procede la petición del interesado.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
5	4	2
FUNDAMENTO		
<b>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</b>		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la		



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

**Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008**

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

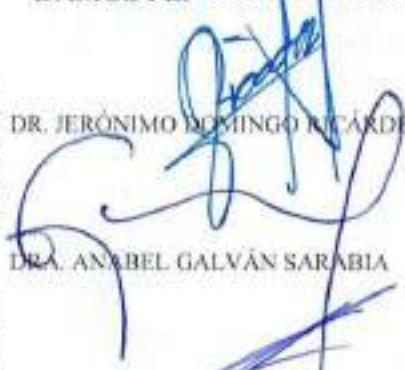
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron

DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

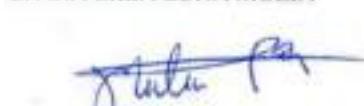
Teléfonos:  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

  
DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ  
  
  
DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA  
  
  
MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

  
DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ  
  
  
C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

  
C. ANA LILIA LUNA MULIA

  
C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

  
DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

  
DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS  
  
  
MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

  
DRA. JESSICA GABIZURIETA BERNABÉ  
  
  
C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

  
C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO  
  
  
LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0248/2025.



SFCA/0249/2025

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del dia veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduria y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduria, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduria, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduria y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
CP. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Telefonos:  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico:  
[marcortes@uv.mx](mailto:marcortes@uv.mx)

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED] M. M. [REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en MINADO 100 Sistemas Computacionales Administrativos

### **SOLICITUD**

Tipo: asignación de jurado de experiencia receptacional modelo rígido	Motivo: académico
Solicita autorización y asignación de un jurado para la presentación de su trabajo receptacional asignando como director al Dr. Daniel Antonio López Lunagómez y jurado a las Dra. Patricia Arieta Melgarejo y Mtro. Héctor Guzmán Coutiño	

## ACUERDO

Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado. —  
Votos:

Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
12	0	0

## FUNDAMENTO

Artículo 81 del Estatuto de los Alumnos 2008

Para las opciones de acreditación de la experiencia recepcional por trabajo escrito o práctico deberá observarse lo siguiente:

VII. La evaluación de la experiencia recepcional la realizará un jurado constituido por tres integrantes, nombrados por el Director de la Facultad, en el que se incluirá al asesor del alumno y podrá incluirse al académico designado. No podrán participar como jurados los académicos que tengan parentesco consanguíneo o civil con el sustentante.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron  
**DAMOS FE.**



Universidad Veracruzana  
Facultad de Contaduría y Administración

DR. JERÓNIMO DOMINGO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALFONSÍN MIRANO VÁSQUEZ

DRA. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GUAZURIETA BERNABÉ

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0249/2025.



SFCA/0250/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Malia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Caneino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos

SOLICITUD	
Tipo: asignación de jurado de experiencia recepcional modelo rígido	Motivo: académico
Solicita autorización y asignación de un jurado para la presentación de su trabajo recepcional asignando como jurado al Dr. Rorigo Aryan Hernández García y Dra. Mayra Minerva Méndez Anota	

ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
12	0	0

FUNDAMENTO		
<b>Artículo 81 del Estatuto de los Alumnos 2008</b>		
Para las opciones de acreditación de la experiencia recepcional por trabajo escrito o práctico deberá observarse lo siguiente:		

VII. La evaluación de la experiencia recepcional la realizará un jurado constituido por tres integrantes, nombrados por el Director de la Facultad, en el que se incluirá al asesor del alumno y podrá incluirse al académico designado. No podrán participar como jurados los académicos que tengan parentesco consanguíneo o civil con el sustentante.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron

DAMOS FE.



Universidad Veracruzana  
Facultad de Contaduría y Administración

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRIDE MARCIA ÁLVAREZ

Circuito Dr. Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

C. ANA LILIA LUNA MULIA

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORDES VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0250/2025.



SFCA/0251/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Muñiz, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lie. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortago@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en MINADQ 100 Sistemas Computacionales Administrativos

SOLICITUD	
Tipo: asignación de director de experiencia recepcional	Motivo: académico
Solicita cambio de director de trabajo recepcional, dado que su director actual se jubilo, asignando como directora a la Mtra. María Luisa Velasco Ramírez	

ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de los interesados.- Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
12	0	0

FUNDAMENTO		
<b>Artículo 81 del Estatuto de los Alumnos 2008</b>		
Para las opciones de acreditación de la experiencia recepcional por trabajo escrito o práctico deberá observarse lo siguiente:		
VII. La evaluación de la experiencia recepcional la realizará un jurado constituido por tres integrantes, nombrados por el Director de la Facultad, en el que se incluirá al asesor del alumno y podrá incluirse al académico designado. No podrán participar como jurados los académicos que tengan parentesco consanguíneo o civil con el sustentante.		

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron  
DAMOS FE.



Universidad Veracruzana  
Facultad de Contaduría y Administración

DR. JERÓNIMO DELINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCIA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ



DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATALIE AYALA ACEVEDO

DRA. JESSICA GARCÍURIETA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

  
LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SPCA/0251/2025.



SFCA/0252/2025

En la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid Gareia Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Acevedo, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lie. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
marcortega@uv.mx

#### DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	PROGRAMA EDUCATIVO
Dra. Rosa Isela Aguilar Castillo Coordinadora de la Maestría en Auditoría	Maestría en Auditoría

#### SOLICITUD

Tipo: prorroga titulación	Motivo: académico
Solicita aval del Consejo Técnico para autorizar la prorroga solicitada por el alumno de la Maestría en Auditoría, [REDACTED], matrícula [REDACTED] MTRNADO 100 presentó los documentos con los motivos de su solicitud para la presentación del examen de grado.	

#### ACUERDO

Por mayoría, el Consejo Técnico no avala la prorroga de los procesos de titulación solicitada por el alumno de la Maestría en Auditoría.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
0	5	1

#### FUNDAMENTO

Artículo 69 del Reglamento General de Estudios de Posgrado 2010
El plazo límite para la obtención del diploma o grado en los estudios de posgrado, una vez concluido el plan de estudios, será de seis meses. En los casos que se exceda el tiempo establecido el alumno deberá solicitar por escrito una prorroga dirigida al Coordinador del Programa Educativo para la presentación del examen de grado, justificando el motivo desde el punto de vista académico y estableciendo una calendarización para la presentación del mismo. Dicha prorroga deberá estar avalada por el director de tesis y el Consejo Técnico de la entidad.



No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron  
DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCIA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARCÍA MÉTA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0252/2025.

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

## FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 20.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 22.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 24.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 26.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 28.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 30.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 32.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 33.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 34.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 35.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 36.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el

## FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

37.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

38.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

39.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

40.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

41.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

42.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

43.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

44.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

45.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

46.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

47.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

48.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

49.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

50.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

51.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

52.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

53.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

## FUNDAMENTO LEGAL

- 54.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 55.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 56.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 57.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 58.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 59.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 60.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 61.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 62.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 63.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 64.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 65.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 66.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 67.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 68.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 69.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 70.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 71.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

## FUNDAMENTO LEGAL

72.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

73.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

74.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

75.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

76.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

77.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

78.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

79.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

80.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

81.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

82.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

83.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

84.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

85.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

86.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

87.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

88.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

89.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

## FUNDAMENTO LEGAL

Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

90.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

91.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

92.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

93.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

94.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

95.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

96.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

97.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

98.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

99.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

100.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

101.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

102.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

103.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

104.- ELIMINADO Matrícula, 2 párrafos de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

105.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

106.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

## FUNDAMENTO LEGAL

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”